


	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 45%;">Auditor</td> <td>Yeimy Paola Laciño Pardo</td> </tr> <tr> <td>Proceso a área a auditar</td> <td>COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)</td> </tr> <tr> <td>Fecha de inicio</td> <td>19/10/2022</td> </tr> <tr> <td>Fecha de cierre</td> <td>18/11/2022</td> </tr> <tr> <td>Código PAA/Dependencia</td> <td>53 59</td> </tr> </table>			Auditor	Yeimy Paola Laciño Pardo	Proceso a área a auditar	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	Fecha de inicio	19/10/2022	Fecha de cierre	18/11/2022	Código PAA/Dependencia	53 59
Auditor	Yeimy Paola Laciño Pardo											
Proceso a área a auditar	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)											
Fecha de inicio	19/10/2022											
Fecha de cierre	18/11/2022											
Código PAA/Dependencia	53 59											
Objetivo general Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.												
Objetivos específicos <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales. 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales. 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos. 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales. 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados. 												
Alicance La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022												
Antecedentes/Limitaciones <p>a. Se recibió el día 24 de mayo de 2022, solicitud de acompañamiento, revisión y verificación integral del FSE Fontibón IBEP, requerido por el rector de la Institución educativa.</p> <p>b. Mediante radicado I-2022-38201 del 3 de junio de 2022, la Oficina de Control Interno informó de la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022.</p> <p>c. Mediante oficio radicado I-2022-119051 del 4 de noviembre de 2022 se informó a la IED de la apertura de la auditoría.</p> <p>d. A través de correo electrónico, se remitió listado de muestra de contratos para ser revisados.</p> <p>e. El día 11 de noviembre de 2022 se dio inicio a la reunión de apertura de la auditoría al FSE en las instalaciones de Colegio Fontibón IBEP de manera presencial.</p> <p>f. El día de la reunión de apertura, se realizó toma física de inventarios.</p> <p>g. Se realizó reunión de cierre por teams el día 18 de noviembre de 2022.</p>												
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2">RESUMEN EJECUTIVO</th> </tr> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>OPORTUNIDAD DE MEJORA</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>OBSERVACIÓN</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </table>			RESUMEN EJECUTIVO		CUMPLIMIENTO	2	OPORTUNIDAD DE MEJORA	4	OBSERVACIÓN	1		
RESUMEN EJECUTIVO												
CUMPLIMIENTO	2											
OPORTUNIDAD DE MEJORA	4											
OBSERVACIÓN	1											
DESARROLLO DE LA AUDITORIA El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontraron ocho (8) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI), una (1) al seguimiento de la contratación en el tiempo de emergencia sanitaria del año 2020 y otra (1) relacionada a la segregación de funciones, a continuación, se presentan los resultados:												
1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.												
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; border: 1px solid black; padding: 5px;">Valoración Final del componente</td> <td style="width: 70%; border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; color: orange;">Oportunidad de mejora</td> </tr> </table>			Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora								
Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora											
Durante las vigencias auditadas, se observó que la IED dio cumplimiento del quorum de reunión Consejo Directivo, constituyó el Comité Escolar de Gestión de Riesgos y cumplió con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento. Sin embargo, se observaron oportunidades de mejora relacionadas con el cumplimiento de la periodicidad de reunión Consejo Directivo, con asegurar el registro de las aprobaciones de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo, registro de la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, así como el registro a través de actas de la realización, temas tratados y asistencias de la rendición de cuentas.	Ver Anexo 3											
Evaluación de información enviada por el colegio												
A través de correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la IED remitió respuesta a Informe preliminar, sin embargo, respecto a este punto no se presentaron comentarios.												
2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.												
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; border: 1px solid black; padding: 5px;">Valoración Final del componente</td> <td style="width: 70%; border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; color: orange;">Oportunidad de mejora</td> </tr> </table>			Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora								
Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora											
Durante las vigencias auditadas, se observó que la IED dio cumplimiento en aspectos relacionados con la realización del cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED, la elaboración y el registro adecuado de los ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes, elaboración de las conciliaciones bancarias y su cruce con extractos bancarios y libros auxiliares. No obstante, se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con el registro de aprobación (actos) por parte del Consejo Directivo del presupuesto, completitud de algunos documentos contractuales como estudios previos, recibo a satisfacción, acta de liquidación de contrato y órdenes de compra, que aun cuando se identificó ausencia en menor proporción, es importante asegurar siempre la consecución de todos los documentos y oportunidad en la depuración de partidas conciliatorias.	Ver Anexos 4, y 11											
Evaluación de información enviada por el colegio												
A través de correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la IED remitió respuesta a Informe preliminar, informando las gestiones adelantadas respecto de la observación relacionada con el Contrato No. 1 del 21 de enero de 2022, el cual no se encuentra publicado en Secop 1. Al respecto la IED remite los soportes de publicación de la información contractual en secop, por lo que se subsana esta observación. Se recomienda fortalecer y/o definir controles que permitan la publicación oportuna y completa de la información contractual de la IED.												

 INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED) 	
<p>3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.</p>	
<p>Valoración Final del componente Cumplimiento</p>	
<p>Se observó que la institución realizó los comprobantes de ingreso a almacén con oportunidad y completitud, así como también se evidenció el cumplimiento en los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.</p>	<p>Ver Anexo 5</p>
<p>Evaluación de información enviada por el colegio</p>	
<p>A través de correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la IED remitió respuesta a Informe preliminar, sin embargo, respecto a este punto no se presentaron comentarios.</p>	
<p>4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.</p>	
<p>Valoración Final del componente Oportunidad de mejora</p>	
<p>La IED soportó el cumplimiento en cuanto a la elaboración y actualización de mapa de riesgos; sin embargo, la IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados, por lo que es importante el cumplimiento del seguimiento y su periodicidad.</p>	<p>Ver Anexo 6</p>
<p>Evaluación de información enviada por el colegio</p>	
<p>A través de correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la IED remitió respuesta a Informe preliminar, sin embargo, respecto a este punto no se presentaron comentarios.</p>	
<p>5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.</p>	
<p>Valoración Final del componente Observación</p>	
<p>Como resultado de la evaluación de este componente, se realizó toma física de inventarios de la sala de sistemas del piso 2, por tener la mayor concentración de equipos de cómputo. Al respecto, la IED suministró el último inventario individual por responsable con fecha septiembre de 2021; con esta información se adelantó toma física, observando desactualización del inventario de la IED, identificándose lo siguiente:</p> <p>a. Los equipos de cómputo registrados en el formato, no corresponden a los observados físicamente. Lo anterior debido a que en la vigencia 2022 se realizó movimiento de equipos, y no se ha actualizado y formalizado en formato de inventario individual.</p> <p>b. En la sala de sistemas, se observaron 20 equipos nuevos recibidos en el mes de septiembre de 2022, de los cuales solo se cuentan con la salida de almacén.</p> <p>c. Según lo indagado con el almacenista de la IED, para la vigencia 2022, solo se cuenta con el 40% del inventario individual por responsable, debidamente formalizado.</p>	<p>Ver Anexo 7</p>
<p>Evaluación de información enviada por el colegio</p>	
<p>A través de correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la IED remitió respuesta a Informe preliminar. Respecto a la observación relacionada con la no actualización en su totalidad de los inventarios, la IED informa que adelantará una jornada masiva de consolidación, conciliación y actualización de estos, para ello se establecerá un cronograma de trabajo en la vigencia 2023. Por lo tanto, esta observación se mantiene.</p>	
<p>6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normalidad aplicable.</p>	
<p>Valoración Final del componente Oportunidad de mejora</p>	
<p>Respecto a este componente, con relación a los proyectos de inversión, no se evidenció para la vigencia 2021, que la Institución Educativa haya ejecutado los proyectos de inversión en un 100%, teniendo presente que de los (7) proyectos, en (3) de ellos su cumplimiento fue inferior al 50%. Para la vigencia 2022, se observó que la IED registró 5 proyectos de inversión, de los cuales, (4) de ellos al corte de junio de 2022, reportan una ejecución inferior al 5%. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes.</p>	<p>Ver Anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 13</p>
<p>Evaluación de información enviada por el colegio</p>	
<p>A través de correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la IED remitió respuesta a Informe preliminar, sin embargo, respecto a este punto no se presentaron comentarios.</p>	
<p>7. Segregación de funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.</p>	
<p>Valoración Final del componente Cumplimiento</p>	
<p>Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.</p>	<p>Ver Anexo 9</p>
<p>Evaluación de información enviada por el colegio</p>	
<p>A través de correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la IED remitió respuesta a Informe preliminar, sin embargo, respecto a este punto no se presentaron comentarios.</p>	



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEF (IED)**



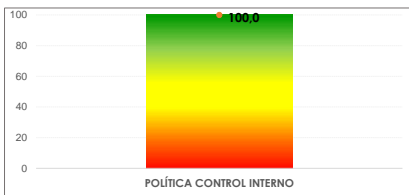
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado por correo electrónico a la IED el día 16 de noviembre de 2022, y diligenciado por parte de la IED el día 17 de noviembre de 2022.

Valoración promedio **100,0**

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	100,0
2.Gestión de los riesgos institucionales	100,0
3.Actividades de Control	100,0
4.Información y Comunicación	100,0
5.Monitoreo o supervisión continua	100,0



Resultados análisis de queja

Se realizó el seguimiento al FSE para la vigencia 2021 y a junio de 2022, observándose de manera general la realización de actividades de control, aprobación, registro y trazabilidad a través de registros documentales de las gestiones adelantadas por la IED. Se identificaron algunas oportunidades de mejora, así como dos (2) observaciones relacionadas con la desactualización del inventario de la Institución educativa y la no publicación de contrato en la plataforma secop 1. Situaciones expuestas en reunión de cierre de día 18 de noviembre de 2022.

A través de correo electrónico del 8 de diciembre de 2022, la IED remitió respuesta a Informe preliminar. Respecto a la observación relacionada con la no actualización en su totalidad de los inventarios, la IED informa que adelantará una jornada masiva de consolidación, conciliación y actualización de estos, para ello se establecerá un cronograma de trabajo en la vigencia 2023. Por lo tanto, esta observación se mantiene.

Respecto a la observación, (contrato no publicado en secop), se remitieron los soportes de las gestiones adelantadas de publicación de la información contractual en secop, por lo que se subsana esta observación.

CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 1 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Realizar de manera mensual depuración de las partidas conciliatorias, gestionando principalmente aquellas que presentan más de 6 meses de antigüedad.

Continuar ejecutando el control en las conciliaciones bancarias del registro de la fecha de elaboración de las conciliaciones, ya que en la vigencia 2021, no fue posible evidenciar la fecha de elaboración de las conciliaciones en los primeros diez (10) días calendario de cada mes, conforme lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Para la vigencia 2022, se observó la aplicación de este control en las conciliaciones validadas a través de muestra.

Se recomienda, adelantando las sesiones del Comité Directivo de manera mensual conforme se establece en los lineamientos internos de la SED, ya que para el 2022 no se observaron las correspondientes a abril y junio de 2022.

Igualmente, se recomienda presentar en las sesiones del Consejo Directivo las modificaciones presupuestales, dejando registro en todos los casos, de las respectivas aprobaciones.

Se recomienda formalizar todos los documentos de aprobación del presupuesto, modificaciones presupuestales, actas de comités, etc., ya que algunos correspondientes a la vigencia 2022 no están con firmas de aprobación por parte del Consejo Directivo

Dejar firmas de aprobación de los integrantes del Consejo Directivo, de todos los acuerdos, suscritos por la IED, ya que respecto a la vigencia 2022, se evidenció que el acuerdo del Manual de Tesorería no se encuentra firmados por los miembros, así como la modificación del Manual de Contratación, al no observarse acta del Comité Directivo en donde se aprobó este acuerdo.

Realizar y dejar documentada la conformación del comité de sostenibilidad contable, sugiriendo que esta actividad se adelante a inicios de cada vigencia, con el fin de establecer lineamientos que permitirán el efectivo desarrollo de estas instancias.

Aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros presupuestales por parte del Consejo Directivo, lo anterior, al observarse que la IED registró (5) proyectos de inversión en la vigencia 2022, de los cuales, (4) de ellos al corte de junio de 2022, reportan una ejecución inferior al 5%.

Culminar las gestiones conducentes a la realización del Inventario individual por responsable, ya que en el momento de la visita de auditoría (noviembre de 2022), solo se tenía formalizado el 40%. Es importante considerar lo señalado en el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distrital.

FIRMAS

Yelmy Paola Ladino Pardo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Aprobado por:

Oscar Andres Garcia Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Virginia Helena Rincón Cano
Profesional Especializado Oficina de Control
Revisó